



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 3483-2024-R-UNA



Puno, 10 de diciembre del 2024

VISTO:

El MEMORANDUM N° 1323-2024-SG-UNA-PUNO de fecha 6 de diciembre del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, el cual, contiene acuerdo de Consejo Universitario para la nominación de la Comisión para el Nombramiento de Docentes Contratados de la UNA-PUNO, en el marco de la Ley N° 32171;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, en fecha 21 de noviembre de 2024, ha sido publicado en el diario oficial El Peruano, la Ley N° 32171 – LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO; cuyo art. 1 establece: "La presente ley tiene por objeto autorizar el nombramiento excepcional y por única vez de los docentes contratados en las universidades públicas.";

Que, acorde con la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 1323-2024-SG-UNA-PUNO, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 06 de diciembre del 2024, ha aprobado por votación nominar la COMISIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, en el marco de lo dispuesto por la normativa descrita en el considerando precedente; disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMINAR, la COMISIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, en el marco de la Ley N° 32171; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución; cuya conformación es la siguiente:

PRESIDENTE	:	Dr. ARIEL ROGELIO VELAZCO CARDENAS Vicerrector de Investigación
MIEMBROS	:	-Dr. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas -Dr. JAVIER MAMANI PAREDES Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias -Est. JHONN ROSS PARI APAZA Tercio Estudiantil – Consejo Universitario
OBSERVADOR	:	-M.Sc. CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA Secretario General del SIDUNA

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión nominada y dependencias correspondientes de la institución, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
- * DGA, OCI, OAJ, OPP
- * Unid.: Recursos Humanos; Sub Unid. Escalafón
- * Portal de Transparencia-UNA-P
- * Integrantes Comisión designada
- * Archivo/2024.

jair/.